



Emite Cámara De Diputados Declaratoria De Constitucionalidad De Reforma En Materia De Vivienda Adecuada Para Personas Trabajadoras

La Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma a la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Carta Magna, que establece el derecho a una vivienda adecuada para las personas trabajadoras.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena), expresó que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite la siguiente declaratoria: "El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformada y adicionada la fracción XII del artículo 123 de la Constitución Política, en materia de vivienda adecuada para las personas trabajadoras. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales".

Correspondió a la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Julieta Villalpando Riquelme (Morena), dar cuenta de la recepción de 19 votos aprobatorios de las legislaturas de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

<https://hojaderutadigital.mx/emite-camara-de-diputados-declaratoria-de-constitucionalidad-de-reforma-en-materia-de-vivienda-adecuada-para-personas-trabajadoras/>